



ACTA DE SESIÓN ORDINARIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO, MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023

En la sala de reuniones del Gobierno Parroquial de Roberto Astudillo, el martes 31 de mayo del 2023, siendo las 15H12, se encuentran presentes las autoridades, debidamente convocadas por medio de convocatoria física y digital; ellos son:

Ing. Darwin Arcos Panimboza presidente, Sra. Nancy Bajaña Villalva vicepresidente, Ing. Ulfrido Echeverría Vocal Principal, Sr. Nelson Solís Valarezo Vocal principal, Abg. Michael Freire Cruz Vocal principal, para tratar el siguiente orden del día:

- Constatación del quórum;
- Lectura del acta anterior;
- Presentación del orgánico funcional;
- Varios;
- Clausura.

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

La Sra. La secretaria le indica al señor presidente y vocales, que con la firma de su asistencia se constata el quórum reglamentario para dar inicio la sesión, por lo que se continúa con el orden del día.

Segundo: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -

Una vez ya instalada la sesión, se da lectura con el acta anterior que corresponde a la del domingo 14 de mayo del 2023, la misma que es la sesión inaugural de posicionamiento de autoridades; esta fue leída a viva voz y aceptada por votación en su totalidad, tanto por el señor presidente Ing. Darwin Arcos Panimboza, la señora vicepresidente Nancy Bajaña Villalva y los señores vocales principales, el Ing. Ulfrido Echeverría Barrionuevo, el Señor Nelson Solís Valarezo y el Ab. Michael Freire Cruz.

Luego de esa lectura el señor presidente indica que lo que sucedió el domingo 14 de mayo, debe quedar ahí e invita a los vocales a trabajar en conjunto, presentando proyectos e impulsarlos, todo para beneficio de los



SECRETARIA GENERAL

habitantes de Roberto Astudillo, quienes son los que les permitió estar como autoridades del GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO.

TERCERO: Presentación del orgánico funcional.

El Ing. Darwin Arcos Panimboza, muestra el orgánico funcional que anteriormente estaba estructurado, iniciando por el presidente, los vocales quienes conforman las comisiones, un director administrativo financiero, una tesorera general, técnico de compras públicas, un chofer institucional; técnico de planificación y desarrollo institucional, comprendiendo en esta área al técnico de enlace de convenios con el MIES, además abarcaba el tema de las educadoras de los CDI, facilitador de adulto mayor y una facilitadora con visita domiciliaria para adultos con discapacidad; una secretaria general; el técnico de planificación y desarrollo institucional, así como una promotora comunitaria.

El señor presidente Ing. Darwin Arcos Panimboza, indica lo que será el nuevo orgánico funcional del GAD parroquial de Roberto Astudillo; iniciamos con el presidente, vicepresidenta, vocales quienes conformarán las comisiones; además, de secretaria general, tesorero-contador; los mismo que estarán bajo los gastos corrientes, a diferencia del técnico de enlace quien se encargará de los convenios que se mantienen con el MIES, dos asistente generales de limpieza, los mismos que estarán contemplados sus sueldos dentro del gasto de inversión.

Las educadoras de los CDI, se mantienen en el mismo número, cuyos sueldos son considerados del rubro entregado por el MIES; el Señor Nelson Solís toca el tema de la permanencia de las educadoras; así como el Psicólogo encargado de los centros de atención al adulto mayor, los mismos que deberán estar bajo análisis su desempeño y desenvolvimiento.

Así también se toma el tema de la promotora comunitaria, figura que se mantiene, así como la fijación de su sueldo por votación quedando en \$600 remuneración mensual unificada.

CUARTO: ESTABLECER EL HORARIO DE LOS VOCALES Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES

El horario de asistencia, luego de un análisis, debate y votación queda establecido por consenso general de la siguiente manera:

La asistencia de los vocales será de mínimo un día por semana calendario, incluyendo las dos sesiones ordinarias mensuales, sin considerar las extraordinarias que serán ilimitadas, dependiendo de la necesidad.

El señor Nelson Solís Valarezo, solicita que se organicen las comisiones, solicitud que fue aceptada y se continúa mencionando las comisiones que en esta administración se desarrollarán, las mismas que se establecieron de la siguiente manera:

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobertoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec
ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR

COMISIÓN DE MESA Y FISCALIZACIÓN	COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	COMISIÓN DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTES	COMISIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO	COMISIÓN DE SALUD SEGURIDAD y COMISIÓN AGROPECUARIO
Ing. Darwin Arcos Panimboza	Sra. Nancy Bajaña Villalva	Ing. Ulfrido Echeverría	Sr. Nelson Solís Valarezo	Ab. Michael Freire Cruz
Sra. Nancy Bajaña Villalva	Ing. Ulfrido Echeverría	Sra. Nancy Bajaña Villalva	Ab. Michael Freire Cruz	Sr. Nelson Solís Valarezo
Ab. Michael Freire Cruz	Ing. Darwin Arcos Panimboza	Ing. Darwin Arcos Panimboza	Ing. Darwin Arcos Panimboza	Ing. Darwin Arcos Panimboza

De esta manera queda establecido el organigrama referente a las comisiones a desempeñar por parte de los vocales del GAD parroquial, el cual quedó establecido como se aprecia en el cuadro anterior.

QUINTO: VARIOS

En este punto se trataron diferentes temas con la anterior autoridad, el Señor Nelson Solís Valarezo, quien fue confrontado puntualmente sobre la contratación de la reconfiguración de las calles Pichincha, Tungurahua, Juan Wiesneth, el mismo que no contiene el correspondiente convenio de competencias, para la ejecución de dicho contrato.

A lo que el Señor Nelson Solís Valarezo, indica que el documento entregado por parte del Municipio denominado convenio, no es caducable por lo que puede hacer valer lo dispuesto en el, sin embargo el señor presidente Ing. Darwin Arcos, hace hincapié en lo que el documento antes mencionado indica, que efectivamente es un convenio, pero para la ejecución de la reconfiguración de caminos en los recintos y que no tiene ninguna relación con la firma del contrato señalado, a continuación el señor Nelson Solís Valarezo indica que el actual señor presidente Ing. Darwin Arcos Panimboza debería enviar un adendum para lograr obtener la competencia reglamentaria, por ser una obra de complementación de la construcción de aceras y bordillos, ejecutada por parte del Municipio de Milagro en el casco urbano de la parroquia Roberto Astudillo.





En base de la respuesta dada por el señor Nelson Solís Valarezo continua el Señor presidente Ing. Darwin Arcos Panimboza, indicando que se solicitara una respuesta sobre las competencias que se tiene como GAD Parroquial y las competencias del Municipio de Milagro y que luego de recibirla, se podrá tomar una decisión sobre este contrato; señalando que nadie está en contra de la reparación de estas calles, pues la obra es necesaria.

Adicional de esto también se consulta sobre el caso particular del convenio del financiamiento en cooperación institucional para la construcción de la cancha del recinto **LA CHONTILLA**, jurisdicción **Parroquia Rural Roberto Astudillo** entre el **GAD PARROQUIAL** y el **GAD MUNICIPAL**, siendo el valor total del contrato de \$32, 102.40, (Treinta y dos mil, ciento dos con cuarenta centavos de dólar de los estados unidos de américa) de el mismo que se encontraba convenido entre 50% Municipalidad de MILAGRO y 50% GAD Parroquial de ROBERTO ASTUDILLO, el mismo que está adjudicado, pero no iniciado por falta del 50% que debía haber sido entregado en el tiempo acordado por la municipalidad de Milagro.

El señor Nelson Solís Valarezo, indica que los estudios para esta obra fueron realizados por parte de la **CONAGOPARE**, dejando claro que estos no le costaron absolutamente nada al GAD Parroquial de Roberto Astudillo y que no se ha procedido a la ejecución de este contrato por no tener debidamente registrado en las cuentas del GAD Parroquial de Roberto Astudillo, la cooperación del 50% que debía realizar el Municipio de Milagro.

El señor Tesorero-contador Edson Carrasco Torres, pide la palabra para indicar que: "este contrato se va a convertir en un problema legal, pues todo contrato tiene un plazo término estipulado para ser debidamente registrado; y para evitar eso, primero debía ser constatado el rubro pactado, para posterior a eso iniciar el proceso correspondiente."

A lo que el Señor Nelson Solís Valarezo menciona que esta obra está dentro del Plan Operativo Anual POA, por lo que exhorta al Señor presidente Ing., Darwin Arcos a dialogar con el señor alcalde **AB. PEDRO SOLINES CHACON** a retomar el tema.

El Señor presidente Ing., Darwin Arcos indicó que va a tratar de mantener un diálogo con el señor alcalde Ab. Pedro Solines, para lograr concretar esta obra, y manifestó: "sería una gran obra ejecutada por el GAD Parroquial en convenio con la Municipalidad de Milagro.

El Señor Nelson Solís Valarezo, menciona que se debe explicar a la comunidad del Recinto "**LA CHONTILLA**" que la solicitud fue realizada, el estudio del proyecto fue realizado, que el proceso fue ejecutado, pero lamentablemente no se pudo concretar por situaciones dadas dentro del municipio de Milagro, y que el dinero correspondiente por parte del **GAD Parroquial de Roberto Astudillo** se encuentra presupuestado dentro del **POA** a ejecutarse en el 2023.





SECRETARIA GENERAL

A lo que el Ab. Michael Freire Cruz toma la palabra e indica que de ser el caso que la Alcaldía de Milagro, no decida continuar, este contrato se debería dar de baja del sistema por no tener la cooperación señalada por parte de la Municipalidad de Milagro, mencionada anteriormente.

El Señor Nelson Solís Valarezo, menciona que para lograr dar de baja ese contrato se debe realizar el proceso correspondiente por parte del GAD Rural de Roberto Astudillo, representado por el Ing. Darwin Arcos Panimboza.

El señor presidente Ing. Darwin Arcos le da la palabra al sr. Tesorero para que se manifieste sobre el proveedor de Página Web, el cual señala que : "dentro de **LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOTAIP**, es necesario mantener esta información al alcance de todos por lo que se sugiere la empresa de experiencia que estaba prestando sus servicios, hasta este momento al GAD Parroquial de Roberto Astudillo, esta es la empresa "**TECNOSERVIWEB**", la que es una página web completa, además que nos brindará el debido soporte técnico y la capacitación adecuada para el buen desempeño de los informes que deben ejecutar ustedes como autoridades".

Por lo que luego de escuchar esta explicación referente a esta empresa de servicio de Administración del Sitio web, todos los vocales votan a favor incluyendo el voto del señor presidente, de renovar la contratación de este servicio, considerado de suma importancia para el buen manejo de la publicidad y la libertad de información, requeridos para un fiel cumplimiento de las recomendaciones dadas por parte de la Contraloría General del Estado en su último informe entregado al GAD Parroquial de Roberto Astudillo, el valor de dicho contrato es de \$752+ iva.

A continuación el señor presidente Ing. Darwin Arcos le pide al sr. Tesorero indique la información relacionada a los saldos existentes; inmediatamente el sr. Tesorero manifiesta que en las cuentas de los convenios que se mantienen con el MIES, con corte hasta el 25 de mayo del 2023, existían \$42,782.74, y en la cta. corriente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo, se señala un saldo de \$20,845.72, teniendo pendiente dentro de este rubro los pagos de los convenios mantenidos con **CENEL MILAGRO** por el consumo tanto del edificio del GAD Parroquial como del Mercado **VIRGEN DE AGUA SANTA** los que están vencidos 3 meses hasta la fecha con un valor de \$1,062.80, además del pago pendiente de las planillas del servicio de internet que proporciona la empresa "**HEY**" y otros pagos pendientes como sueldos y más.

Adicional a esto se hace hincapié que el sueldo de las educadoras se devengará de los rubros contenidos en las cuentas del convenio MIES, sin embargo, se hace conocer a todos que no se ha estado cumpliendo a cabalidad con la contraparte correspondiente por parte del GAD parroquial, desde enero a mayo, algo que no debía suceder.

El señor presidente Ing. Darwin Arcos le pide al sr. Tesorero que menciona sobre el tema de valores pendientes del pago sobre la remodelación del Mercado virgen de agua santa, obra que fue ejecutada por "**JORGE**





SECRETARIA GENERAL

mantiene una deuda en la actualidad de \$21, 070.98; ¿por qué no fue cubierto ese valor, cuando ellos entregaron la obra en agosto de 2022?; cuestionamiento realizado por parte del señor presidente actual Ing. Darwin Arcos al señor Nelson Solís Valarezo, ex presidente del GAD parroquial y actual vocal principal, quien manifiesta que no se canceló dicho valor por no existir valores para realizar dicha cancelación, señalando que se debía cobrar los valores pendientes de pago por canon de arrendamiento atrasados, por parte de algunos de los arrendatarios anteriores.

El Ab. Michael Freire Cruz, cuestiono al Señor Nelson Solís Valarezo, que ¿Cómo se podría presupuestar esa obra si no tienes presupuesto?, a lo que el señor Nelson Solís manifiesta que el pago de la obra se toma una parte de lo existente en las cuentas del GAD parroquial de Roberto Astudillo del año 2022 y la otra parte se cubriría una parte con lo recaudado por deudas pendientes y el restante con la prórroga de la partida presupuestaria; con lo que señala que el encargado de el tema de certificación presupuestaria es el ex administrador financiero el CPA. BRYAN MOSQUERA; por consiguiente, el señor presidente Ing. Darwin Arcos señala que se le debe consultar el ¿por qué no se fue pagado en 2022, cuando recién quiere que en 2023 se pague?, se indica que se está por recibir una demanda por parte de la constructora "JORGE CONSTRUCCIONES", por incumplimiento de pago.

Otro tema en conversación dentro de varios es referente al tema de los contratos a los arrendatarios de los locales del **MERCADO VIRGEN DE AGUA SANTA**; se modifican datos relevantes con relación al contrato anterior, entre ellos el tiempo de duración del contrato el mismo que serán de un (1) año; así como también el valor del canon de arrendamiento, los mismos que se ubican en categorías, quedando de la siguiente manera:

- Sección Legumbres \$35
- Sección Cárnicos \$40
- Sección Mariscos \$40
- Sección Comedores \$40
- Sección de Varios \$35

Cabe destacar que al conocer que varios comerciantes del mercado, han realizado ya pagos por el valor del local comercial, sin hacer uso del mismo se les respetara sus depósitos y se les realizará el correspondiente recibo de ingreso a caja por el tiempo que así sepan demostrar con documentos.

Y se sugiere que se les comunique a los comerciantes que se encuentran legalmente inscritos, se organicen adecuadamente para ejecutar una directiva la misma que tendrá el contacto con la administración del GAD Parroquial

Así también el Señor presidente Ing. Arcos Panimboza, consultó sobre la situación del Vehículo institucional, la condición actual de su funcionamiento y



SECRETARIA GENERAL

Así también el Señor presidente Ing. Arcos Panimboza, consultó sobre la situación del Vehículo institucional, la condición actual de su funcionamiento y mantenimiento; consulta contestada por el Señor Nelson Solís Valarezo, quien indicó, que en el momento el vehículo institucional que se y trata de una camioneta TOYOTA, modelo HILUX 4X4 CD SR5, color azul, de año 2003 doble cabina, placa GXE0972, motor 2939250, chasis 9FH33UNG838001073, a GASOLINA, cilindraje 2.400, no está operativa, por haber sufrido un robo de un accesorio importante del mecanismo principal, en este caso la denominada "memoria", la misma que está debidamente sustentada con la denuncia correspondiente.

SEXTO: CLAUSURA. -

Siendo miércoles 31 de mayo del 2023 a las 18:25 de la noche; se da por clausurada la sesión ordinaria por parte de la señora secretaria

Se da por clausurada esta sesión.

Certifico,


Sra. Maritza Balseca Diaz
Secretaria


Ing. Darwin Arcos Panimboza
Presidente Del GAD
Parroquial De Roberto Astudillo


Sra. Nancy Bajaña Villalva
Vicepresidente


Ing. Ulfrido Echeverria
vocal principal



SECRETARIA GENERAL



Sr. Nelson Solis Valarezo
Vocal Principal



Ab. Michael Freire
Vocal Principal

